

## MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS. COVID-19 PARA REPARTIDORES.

**Toda persona deberá seguir las instrucciones sobre comportamiento social derivadas del Estado de Alarma.**

### Colaboración de las y los clientes

Puesto que en esta situación es necesario la colaboración de las y los clientes, las recomendaciones para estas personas son:

- **Respetar las distancias de seguridad** (nunca menos de 2 metro)
- Si se tienen síntomas de tener coronavirus, **no interactuar ni recoger nunca nada de un repartidor.**
- **Limitar el número de personas que atienden al repartidor** o repartidora

### Medidas Específicas. Evitar el contacto próximo.

- **Mantener entre personas una distancia de 2 m.**
- Las entregas a domicilio se realizarán **sin contacto con la persona destinataria.**
- Los envíos se entregarán **respetando la distancia de seguridad mínima de al menos 2 metros.** El trabajador, o trabajadora, cuando haya recogido la información envío.
- Todas las admisiones y entregas se realizarán **sin la necesidad de que el cliente interactúe con la tableta de firma.**
- Evitar que se formen aglomeraciones tanto dentro como fuera del establecimiento. Se invitará a los clientes **a que mantengan una distancia de seguridad de al menos 2 metros.** Con el fin de visualizar el metro de distancia se podrá colocar una línea de seguridad en el suelo al menos a 2 metros de la línea de mostradores y 2 metros entre ellas, para que puedan posicionarse los clientes, mediante cinta de embalaje.
- **No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.**
- Además, en relación a esta cuestión se recomienda también:
  - **Comunicar mediante carteles las recomendaciones de la autoridad sanitaria** para evitar la propagación y el contagio.
  - **Limitar el acceso al recinto de personas que presenten patologías respiratorias**
  - **Promover el pago por medios electrónicos** (limpieza del TPV tras cada uso)
  - **Utilizar guantes o geles a la hora de manipular el dinero y si no es posible, extremar las medidas de seguridad y la frecuencia del lavado de manos**

### Medidas Específicas. Medidas Higiénicas.

- **Lavarse las manos antes y después de tratar con los clientes.**
- **Usar guantes en caso de haber riesgo de entrar en contacto con la piel o mucosas del cliente.** En caso de no ser posible su uso por actividad a realizar, lavarse las manos antes y después de ella.
- **Facilitar el lavado frecuente de manos con agua y jabón y el secado con toallitas de papel desechables.**
- **Realizar un lavado de manos tras la entrega de un envío antes de la entrada al vehículo.**
- Se recomienda que las **uñas estén cortas.**
- **Se desaconseja el uso de anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y muñecas.**
- **Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies del mobiliario y de los equipos de trabajo, máquinas, herramientas, etc.,** así como manillas, elementos de agarre de cestos, carros, etc. (al menos, tras cada turno).
- **Cambiar de guantes con frecuencia** (si se considera su uso oportuno), recordando la necesidad de lavar las manos antes de ponerlos y después de quitarlos.
- **No es necesario el uso de mascarillas.** Sólo en casos concretos, si la actividad a realizar es imprescindible y no se puede garantizar la protección de la persona trabajadora, se utilizarán siguiendo las indicaciones del servicio de prevención respecto al uso de equipos de protección individual.
- **Evitar tocarse la cara y los ojos durante el trabajo**

Asimismo, se recordará al personal que **no se debe compartir comida, objetos y utensilios sin limpiarlos previamente.**

Es importante recordar que **hay que cubrirse la boca al toser o estornudar con un pañuelo de papel desechable,** que habrá que tirar a la basura, la parte interior del codo o con la mano, en cuyo caso habrá que lavarse y mientras tanto evitar tocarse la cara, la nariz o los ojos.

### Medidas Organizativas

- Toda persona que estuviera en situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado o investigada) debe abstenerse de repartir hasta que se confirme el negativo o se confirme su recuperación.
- Limitar las tareas en las que hay mayor probabilidad de contacto con clientes en el caso de personal identificado como especialmente sensible.
- No coincidir en el vestuario.
- Dar pautas sobre posibles situaciones de estrés laboral.
- Informar de los riesgos, medidas puestas en marcha, uso de EPI, etc.